



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520190067000

Clase de Proceso: *Liquidación patrimonial.*
Deudor: *Alcibiades Huérfano Hernández.*

En virtud del poder allegado al plenario, el despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del C. de P.C., DISPONE reconocer personería a la abogada Elvia Patricia Neira Medellín, portadora de la T.P. No. 168.700 del C. S. de la J. como apoderada judicial de la sociedad INVERGRAN SAS para que participe en la liquidación patrimonial. Téngase en cuenta que no presentó relación de los créditos que en favor de dicha entidad tiene el concursado.

De otro lado, como quiera que ninguno de los liquidadores designados en el auto admisorio de la demanda han tomado posesión del cargo, se dispone su relevo y en consecuencia se designa a los auxiliares de justicia que parecen en las actas anexas las que hacen parte integral del presente proveído.

Se requiere a la parte actora para que comunique la designación a los liquidadores y cancele la suma fijada como honorarios provisionales. Lo anterior deberá acreditarlo en el término de cinco (5) días.

Por secretaría líbrese el oficio a la oficina judicial de reparto tal como se dispuso en el auto admisorio de la demanda calendado el 1º de diciembre de 2020.

Vencido el término aquí otorgado, por secretaría ingrésese el expediente al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados,
sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a
través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef1e4b1ef1bd0e412bfc4cec27f16ecbbf3229a13acf4b7b7fdbed683cc1ce5d**
Documento generado en 19/04/2021 07:22:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>